

En un documento de propuestas de enmienda al proyecto de ley

El CERMI reclama al Senado la elevación sustancial de las obligaciones de accesibilidad en la Ley Audiovisual

- **Pide alcanzar en el año 2013 el 100% del subtítulo y 10 horas a la semana de emisión en lengua de signos**

(Madrid, 3 de febrero de 2010).- El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha trasladado a los portavoces del Senado una serie de propuestas de enmienda para que se eleven sustancialmente las obligaciones de accesibilidad en el proyecto de ley de la Comunicación Audiovisual que garantice el acceso pleno de las personas con discapacidad.

En concreto, el CERMI pide que se subtitule el 100% de los programas y cuente al menos con diez horas a la semana de emisión en lengua de signos para garantizar el acceso de las personas sordas o con discapacidad auditiva a la comunicación audiovisual televisiva.

En subtitulación, el CERMI propone que en el año 2013 se llegue al 100% de la programación subtitulada, como ocurre desde hace muchos años en países como Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, sin que la imposición de estas obligaciones haya afectado al desarrollo de la industria audiovisual.

En cuanto a la emisión en lengua de signos y la audiodescripción, las horas establecidas en el proyecto de ley son, según el CERMI, absolutamente insuficientes, "quedando muy lejos de las demandas de la discapacidad organizada, motivo por el cual se plantea su sustancial elevación".

Por este motivo, el CERMI recuerda que las personas ciegas y con discapacidad visual tienen derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto o de acceso condicionado, y cobertura estatal o autonómica, cuente al menos con diez horas audiodescritas a la semana.

Como señala el documento del CERMI, a partir del año 2014, los canales de televisión procederán a incrementar anualmente dos horas las emisiones audiodescritas hasta alcanzar el 100% de la programación susceptible de ser audiodescrita. Este mismo incremento y con la misma progresión temporal se aplicará a las emisiones en lengua de signos hasta alcanzar el 100% de la programación que preferentemente debe ser emitida en lengua de signos.

Con carácter anual, el Comité de la discapacidad propone que el Gobierno eleve al Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y al Consejo Nacional de la Discapacidad un informe balance sobre el grado de cumplimiento y de la

evolución y alcance de los servicios y medidas de accesibilidad para personas con discapacidad establecidas en esta Ley.

Además, reclama que dentro del Comité Consultivo tengan presencia las asociaciones más representativas, de ámbito estatal, de sectores sociales como el de las mujeres, las personas con discapacidad y sus familias, la infancia y otros de especial significación y relevancia.

El CERMI es la plataforma de representación y encuentro de las personas con discapacidad que aglutina a casi 5.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los cerca de cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España. Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo.

Tema: El CERMI reclama al Senado la elevación sustancial de las obligaciones de accesibilidad en la Ley Audiovisual

Contacto: Jéssica Hernández: 686 451 663 // 91 545 01 92
jhernandez@servimedia.net